Miranda, Cauca octubre de 2026

Doctor:

WALTER ZUÑIGA BARONA

Asunto: Presentación Propuesta y Documentos Para Contrato de Prestación de Servicios en prensa.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle mi propuesta para el asunto en mención de acuerdo al siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA".

Actividades a realizar:

A. Diseñar gráficos, presentaciones, ilustraciones, infografías y demás piezas requeridas para redes sociales, página web y demás medios multimediales vinculados a la gestión de la administración municipal.
B. Apoyar la diagramación y arte finalizado de publicaciones en medios digitales o impresos para comunicar avances y novedades de la gestión de la administración municipal.
C. Apoyar en el diseño gráfico de un boletín digital para publicar mensualmente
D. Brindar apoyo permanente a cada secretaría u oficina para el diseño de piezas publicitarias de convocatorias a eventos e información específica requerida.
E. Realizar la Postproducción (edición) de material audiovisual para convocatorias a eventos, e información específica requerida por cada secretaría u oficina.
F. Crear contenido dinámico informativo para compartir en las redes sociales YouTube, Facebook, Instagram y página Web en el marco de la comunicación de la gestión institucional.
G. Crear videos institucionales cada uno con animaciones y diseño diferente, en excelente calidad.
H. Realizar la preproducción, producción, postproducción y edición de fotografías y demás solicitudes de tipo visual requeridos por la administración municipal.
I. Tener en cuenta las sugerencias que se impartan a través del supervisor del contrato.
J. Brindar de manera oportuna, a quien lo requiera, el material fotográfico o la información que a su custodia se encuentre para permitir una efectiva difusión.
K. Apoyar en la solicitud de información a las diferentes dependencias de la administración para publicar en medios de comunicación.
L. Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.

M. Contar con los equipos necesarios (computador, cámara) para el desarrollo del objeto contractual.
N. Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva acabo la administración municipal.
O. Contar y disponer, en todo momento con los recursos tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
P. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual

PLAZO DEL CONTRATO

DOS MESES

VALOR DE LA OFERTA

Esta oferta tiene un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO

El pago respectivo del contrato se realizará mediante DOS (02) actas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.800.000)

Atentamente,



STIVEN RINCÓN NARVAEZ

CC 1.059.065.840

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL ROSARIO"

NIT 817.005-597-1 * DANE 319455000200
CARRERA 5 # 9-32 B/ EL ROSARIO
MIRANDA - (CAUCA)

En el municipio de Miranda (C), a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativa en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL ROSARIO"****, institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO****; según Decreto No. 0482 de Abril 26 de 2004.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

« ***Stiven Rincón Narváez*** »
Tarjeta de Identidad Nº 950514-08447 de Miranda (Cauca)

Diploma Nº 20111147

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 36 de fecha 10 de Diciembre de 2011, consta de cincuenta y nueve (59) estudiantes; comienza con el nombre de ***WILLIAM ALBERTO AGUIRRE MUÑOZ*** *y cierra con el nombre de* ***KAREN GISSELA ZULETA DELGADO****. Firmada por la* ***Lic. Myriam Mayor Moreno*** *(Rectora) y* ***Socorro Padilla Muñoz*** *(Auxiliar Administrativa)*

Dada en Miranda (C), a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

COLEGIO DEL ROSARIO DE MIRANDA
Rectoría

Lic. Myriam Mayor Moreno
C.C. 25'526.901 de Miranda (C)
Rectora

COLEGIO DEL ROSARIO DE MIRANDA

Socorro Padilla Muñoz
C.C. 25'528.163 de Miranda (C)
Aux. Administrativa

Compuevent Ltda.

FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 / 84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación.

ACTA No. 628
FOLIO No. 12345

DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO

En la ciudad de **Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia** a las 12:10 horas del día 5 de julio de 2018, se reunió el **Consejo Académico** de la **FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL** con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía 1059065840** de **Miranda Cauca.**

El **Consejo Académico**, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el(la) solicitante durante su Programa Académico, conceptúa:

1. Que **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al plan de estudios del programa **TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

2. Que **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en el **Manual de Convivencia de Estudiantes** de la Institución y por lo tanto, en sesión especial realizada en **la Sala Beethoven-Bellas Artes,** confiere a **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

Se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali el **11 de agosto de 2018,** por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la Ceremonia de Grado.

Es fiel copia del libro de Actas de Grado.

SANDRA PATRICIA VALENCIA Z.
RECTORA
C.C 66.844.729 de Cali

TATIANA MORENO CAMACHO
SECRETARIA GENERAL
C.C 1.130.613.507 de Cali

FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 / 84 Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación.

ACTA No. 628
FOLIO No. 12345

DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO

En la ciudad de **Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia** a las 12:10 horas del día 5 de julio de 2018, se reunió el **Consejo Académico** de la **FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL** con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía 1059065840** de **Miranda Cauca.**

El **Consejo Académico**, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el(la) solicitante durante su Programa Académico, conceptúa:

1. Que **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al plan de estudios del programa **TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

2. Que **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en el **Manual de Convivencia de Estudiantes** de la Institución y por lo tanto, en sesión especial realizada en **la Sala Beethoven-Bellas Artes,** confiere a **STIVEN RINCÓN NARVAEZ** el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

Se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali el **11 de agosto de 2018,** por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la Ceremonia de Grado.

Es fiel copia del libro de Actas de Grado.

SANDRA PATRICIA VALENCIA Z.
RECTORA
C.C 66.844.729 de Cali

TATIANA MORENO CAMACHO
SECRETARIA GENERAL
C.C 1.130.613.507 de Cali

190-2026

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el municipio de Miranda Cauca, durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2024, 2025 y 2026, celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor **STIVEN RINCON NARVÁEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.059.065.840 expedida en Miranda (Cauca), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-112-2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO PARA TOMAR Y EDITAR MATERIAL FOTOGRÁFICO, Y ALIMENTAR EL CONTENIDO INFORMATIVO POR LAS REDES SOCIALES, DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.600.000)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL	SETENTA CINCO (75) DIAS
PLAZO TOTAL EJECUTADO	SIETE (07) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE FIRMA	03 DE MARZO DE 2020
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2020
FECHA DE LIQUIDACION	05 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-332-2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO PARA TOMAR Y EDITAR MATERIAL FOTOGRÁFICO, Y ALIMENTAR EL CONTENIDO INFORMATIVO POR LAS REDES SOCIALES, DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)

VALOR	TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.264.000)
PLAZO	HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-078-2021
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO PARA EL CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO, EDICIÓN, DIVULGACIÓN DE IMÁGENES Y ALIMENTAR EL CONTENIDO INFORMATIVO POR LAS REDES SOCIALES, DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.900.000)
PLAZO	Hasta el 31 de agosto de 2021
FECHA DE SUSCRIPCION	08 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-213-2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, ENCAMINADOS A VISIBILIZAR LOS PROCESOS DE REACTIVACION ECONOMICA Y AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA A TRAVES DE LA CREACIÓN, EDICION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
PLAZO	HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 DE JUNIO DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-324-2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ENCAMINADOS A VISIBILIZAR LOS PROCESOS DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-069-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE.
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FIRMA	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-304-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE.
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FIRMA	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-510-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FIRMA	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2025

	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).
PLAZO	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-063-2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACION, EDICIÓN, EMISION Y PUBLICACION DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($6.570.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE FIRMA	15 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	02 DE MAYO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-257-2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO COMO DISEÑADOR GRÁFICO Y FOTÓGRAFO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FIRMA	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-068-2026**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DISEÑADOR GRAFICO PARA APOYAR LA CREACIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE PIEZAS GRAFICAS REQUERIDAS PARA PUBLICAR EN LAS DIFERENTES PAGINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 10 DE JULIO 2026
FECHA DE FIRMA	24 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ADICIÓN Y PRORROGA	08 DE JULIO DE 2026
VALOR DE ADICIÓN	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)
PLAZO DE PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2026

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental
Elaboró: Paula A. Contreras B; Auxiliar Administrativa- Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño M; Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

LA FUNDACION PRINTCO COLOMBIA

CERTIFA QUE:

Que la señor, ***STIVEN RINCON NARVAEZ***, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.059.065.840, laboro para nuestra **FUNDACION PRINTCO COLOMBIA** en el proyecto **TIDOS** (territorialidad para la inclusión y el desarrollo de oportunidades sostenibles), que se realizó en el municipio de miranda cauca, desde el 8 de septiembre del 2021, hasta el 15 de diciembre de 2021, presto los servicios logísticos, de talento humano y de experiencia para la implementación del programa, apoyo en diseño publicidad fotografía video y promoción de las actividades y líneas de trabajo del programa.

Para constancia de lo anterior se firma a los trece (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

Atentamente.

Julio Cesar Cruz

JULIO CESAR CRUZ
R.L FUNDACION PRINTCO COLOMBIA

PUBLI AVISOS
GOMEZ

CERTIFICA

Por medio de la presenta que el sr. **Steven Rincón Narváez** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.059.065.840**, laboro para nosotros como fotógrafo y diseñador gráfico durante un periodo comprendido del 2 de febrero del 2017 al 2 de mayo del 2018, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad, profesionalismo y cumplimiento en todas sus tareas.

Para constancia del interesado se firma en Santiago de Cali a los 21 dias del mes de febrero del 2020.

NATALIA MORENO .R.

Natalia Moreno Rivera
Gerente Comercial

CEL: 312 239 1420 TEL: 386 2070
CALLE 18 NO. 5-19 LOCAL
2 B/ SAN NICOLAS
CALI

SUPERMERCADO PQ SAS
NIT 901408723-8

HACE CONSTAR QUE:

El señor **Stiven Rincón Narváez**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.059.065.840 expedida en Miranda Cauca, labora en nuestra compañía como diseñador multimedia y productor audiovisual, desde el día 03 de marzo de 2021 a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Miranda Cauca, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

Mónica Pizarro Sánchez
Representante legal
Supermercado PQ SAS
Nit 901408723-8

Carrera 5 # 7-29 B/Central
Celular: 3154937174
supermercadopq@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 12:39:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059065840
Código de Verificación	1059065840261019123933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305011978

PIB
12:42:11

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STIVEN RINCON NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059065840.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:10 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059065840**

Apellidos y Nombres: **RINCON NARVAEZ STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arae.atci@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 01:04:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059065840** y Nombre: **STIVEN RINCON NARVAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149834432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Linea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059065840 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 09:21 AM

Código Verificación: **54WFRVMZ7P**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	19/10/2026

I. Datos del tramite

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedad ☑	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☑ - Beneficiario o Afiliado Adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐	SI ☐ No ☑

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☑ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido: RINCON	Segundo Apellido: NARVAEZ	Primer Nombre: STIVEN	Segundo Nombre:

9. Tipo de Documento de Identidad	10. N° de Documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	1059065840	Femenino ☐ Masculino ☑	F ☐ M ☑ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál	COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento						15. Fecha de nacimiento
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	MIRANDA	14 / 05 / 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de Población Especial
		SI ☐ No ☑ Categoría de la discapacidad:	SI ☐ No ☑	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensión	24. Ingreso Base de Cotización-IBC	25. Tarifa contribución solidaria
		$ 1.750.905	

26. Residencia	Teléfono Fijo		
CR 8 10 25		3116443760	STEVENDJ1495@GMAIL.COM

Departamento	Municipio	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	MIRANDA		Cabecera municipal ☑ Rural disperso ☐ Centro Poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o Compañero(a) Permanente Cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de Documento de Identidad	29. N° de Documento de Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál	

33. Lugar de nacimiento						34. Fecha de nacimiento
País		Departamento		Municipio		

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo Documento	37. N° documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de Nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cuál	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos Complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45.Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50.Incapacidad permanente	
					SI	No	Nivel	Grupo	SI	No	Categoría de discapacidad	SI	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de Residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona				Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional
			Cabecera Municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad /Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (asignado por la EPS)
C	CLINICA SALUD FLORIDA - MIRANDA	80077
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o Razón Social	56. Tipo de Documento de Identidad	57. Número de Identificación	58. Tipo de Aportante o Pagador de pensiones (A diligenciar por la EPS)

59. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Departamento	Municipio/Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de Identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de Identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de Identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☑ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o perdida de condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
- ☐ 15. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐
- ☐ 16. Reporte de Fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del tramite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos Básicos de Identificación

Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de Identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63. Sexo Identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál	64. Fecha de Nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☑ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☑ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☑ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☑ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☑ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			

Tipo de Documento de Identidad:	Número del documento de Identidad:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Stiven Rincón Narváez	

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de Identidad: cantidad de documento de Indentidad anexos CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/o INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES: ASESORA: MARIANA GUIRALES BORRERO - CODIGO 2647

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código: FT-GEC-AF-010 Versión: 3 Fecha de actualización: 26/05/2025

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	1	9	1	0	2	0	2	6	Código Asesor	2647	Sucursal	001	Ciudad/Municipio	CALI

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI ✓ NO_____

Correo Electrónico: STEVENDJ1495@GMAIL.COM

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✓	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	✓	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✓	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recopilados a través de este formulario serán utilizados en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1751 del 2015, en consecuencia la utilización de estos datos se limita exclusivamente a la prestación del servicio de salud y a las actividades derivadas de este servicio. Esto incluye el envío de comunicaciones por cualquier medio físico, comunicación convencional, otros medios de mensajería instantánea, bots y la incorporación de tecnologías emergentes que permitan mejorar la comunicación para la protección de sus derechos del afiliado y su grupo familiar. Adicionalmente, los datos personales se utilizarán para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tales como la entrega de información a organismos y entidades de control, el acceso a datos de otros actores del SGSSS para la prestación de servicios de salud, el cumplimiento de deberes normativos vigentes y la actualización de datos relacionados con los servicios proporcionados por los proveedores de salud. También se utilizarán para llevar a cabo actividades de promoción y prevención, vacunación y otras acciones derivadas de nuestras responsabilidades en el Sistema de Salud, conforme a la normativa aplicable. Para lo anterior, la organización podrá emplear tecnologías emergentes para optimizar el procesamiento y análisis de los datos, sin que esto implique la generación de decisiones automatizadas.

Al marcar la casilla de aceptación, usted autoriza el uso de sus datos personales para: Realizar comunicaciones con fines comerciales, de mercadeo, ventas y mejora de la experiencia del usuario, a través de diversos medios físicos, virtuales y/o telefónicos, como correo electrónico, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajes de voz, WhatsApp, redes sociales y otros canales que resulten útiles para promocionar productos o servicios de la EPS, así como los de sus aliados comerciales y estratégicos; Transmitir datos a nivel nacional o internacional a terceros, de acuerdo con la normatividad vigente y para las finalidades previamente autorizadas; Llevar a cabo investigaciones de mercado, analizar el perfil comercial o transaccional de los titulares de los datos, realizar telemercadeo, elaborar encuestas de satisfacción y llevar a cabo entrevistas de opinión; Compartir información personal no sensible con aliados comerciales o estratégicos mediante transferencias, para que estos puedan utilizarla para las mismas finalidades autorizadas en esta Política; Realizar estudios técnicos, estadísticos, encuestas, análisis de tendencias de mercado y cualquier otro estudio relacionado con el sector o la prestación de servicios; Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de las personas, conforme a lo establecido en la ley; Utilizar los datos para mejorar la implementación de procesos y la prestación de servicios o productos adquiridos u ofrecidos; Realizar procesos de análisis de datos y big data con el fin de optimizar la prestación de servicios y alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Si usted decide no marcar la casilla de aceptación, sus datos serán actualizados y utilizados únicamente para garantizar la prestación del servicio de salud y las actividades derivadas de este, incluida la operación del Programa de Equipos Básicos de Salud de conformidad con la Ley Estatutaria 1751 del 2015 y el Decreto 780 del 2016, con el fin de no afectar o impedir el ejercicio de su derecho a la salud. Para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, visite www.sos.com.co.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante : Stiven Rincón Narváez.

C.C. N° 1059065840

Declaración de Convivencia

Nosotros_____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante **C.C N°:**	**Firma del Compañero(a)** **C.C N°:**

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 8[illegible]224,803-3

CERTIFICA QUE:

STIVEN RINCON NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.065.840**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **STIVEN RINCON NARVAEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1059065840, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	STIVEN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	RINCON
Segundo Apellido:	NARVAEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1059065840
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 09:31:01.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721611951

(415)7707212489984(8020) 000001472161195 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 0 6 5 8 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 0 6 5 8 4 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cauca	1 9	Miranda	4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	NARVAEZ	STIVEN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cauca	1 9	Miranda	4 5 5

41. Dirección principal: CR 6 10 26 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico: stivendj1495@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 4 4 3 7 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 1 2 1 3	7 4 2 0	2 0 1 7 0 1 1 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON NARVAEZ STIVEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO